



FIRMADO POR

El Secretari de l'Ajuntament de Mislata
Luis Ramia De Cap Salvatella
02/07/2024



**Ajuntament
de Mislata**

NIF: P4617100E

Secretaría General

Expediente 1871432M

LUIS RAMIA DE CAP SALVATELLA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MISLATA

CERTIFICO: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de junio de 2024, adoptó el siguiente acuerdo:

3. MOCIÓN DEL GRUPO COMPROMÍS-PODEMOS-RECORTES CERO: SUMEM PER MISLATA, MISLATA REFUGIO CLIMÁTICO MOCIÓN PARA LA ADAPTACIÓN URBANA AL CAMBIO CLIMÁTICO. MEDIDAS URGENTES (Expediente 1871432M).

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa y de Control de Interior y Bienestar Social, favorable a la aprobación de la moción del Grupo Compromís-Podemos-Recortes Cero: Sumem per Mislata, Mislata refugio climático moción para la adaptación urbana al cambio climático. Medidas urgentes, así como de las enmiendas presentadas (R.E. 18610, 18611 y 18613).

.....

Concluido el debate, se somete a votación la aprobación de las enmiendas:

- Grupo Socialista. Registro de entrada 18610: es aprobada por 14 votos a favor, (Grupo Socialista) y 7 abstenciones (Grupo Popular, Grupo Vox y Grupo Compromís-Podemos-Recortes Cero: Sumem per Mislata).
- Grupo Socialista. Registro de entrada 18611: es aprobada por 14 votos a favor, (Grupo Socialista) y 7 abstenciones (Grupo Popular, Grupo Vox y Grupo Compromís-Podemos-Recortes Cero: Sumem per Mislata).
- Grupo Socialista. Registro de entrada 18613: es aprobada por 14 votos a favor, (Grupo Socialista) y 7 abstenciones (Grupo Popular, Grupo Vox y Grupo Compromís-Podemos-Recortes Cero: Sumem per Mislata).

A continuación se somete el asunto a votación, y el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus miembros, acuerda aprobar la siguiente moción:

El cambio climático es una realidad incontestable que afecta a todos los aspectos de nuestra vida, incluyendo la manera en que vivimos e interactuamos en los entornos urbanos. Las olas de calor, intensificadas por el cambio climático, representan un riesgo significativo para la salud pública, especialmente para las personas mayores y aquellas con patologías previas. Es necesario adaptar los espacios públicos y crear refugios climáticos para mitigar los efectos de las altas temperaturas. El año pasado, el Estado español sufrió 7 olas de calor y se batieron 44 récords de días cálidos.

La necesidad de la adaptación urbana.

Los datos muestran un aumento alarmante de la temperatura global:

Un aumento de 1'8 °C en 72 años a nivel mundial.



FIRMADO POR

Alcaldía de Mislata
Por delegación, decretos nº 2543 y 5078 de 2023
La regidora María Luisa Martínez Mora
03/07/2024



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAA AMAH 344D 3H7J XFJX

Certificado Pleno 27.06.2024. Moción de Compromís-Podemos-Recortes Cero Mislata refugio climático - SEFYCU 5271441

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

El Secretari de l'Ajuntament de Mislata
Luis Ramia De Cap Salvatella
02/07/2024



**Ajuntament
de Mislata**

NIF: P4617100E

Secretaría General

Expediente 1871432M

En el estado español, desde 1960, la temperatura media ha aumentado en 0'20 °C por década en una escalada imparable: la temperatura media de febrero de 2024 en València fue 2.9 °C más alta que la media histórica.

Esta tendencia confirma que las olas de calor serán más frecuentes y severas, poniendo en riesgo la salud de la población. Por lo tanto, es imperativo adaptar los espacios públicos, cerrados o abiertos, edificios y locales municipales, plazas y calles, para hacer frente a esta nueva realidad climática.

Refugios Climáticos

Los refugios climáticos son espacios públicos climatizados, edificios y dependencias municipales, que ofrecen protección durante los periodos de calor extremo. Estos espacios son especialmente importantes para aquellas personas cuyas viviendas no están climatizadas o son deficientes energéticamente. La creación de refugios climáticos en edificios municipales es una medida clave para garantizar la seguridad y el bienestar de la ciudadanía durante las olas de calor. Estos espacios tienen que estar distribuidos por todos los barrios del pueblo, permitiendo que sean fácilmente accesibles.

Impacto en la Salud Pública

Las olas de calor tienen un impacto desproporcionado en las personas mayores y aquellas con problemas de salud previos. Está demostrado que las altas temperaturas están asociadas con un aumento de la mortalidad, especialmente por enfermedades respiratorias y cardiovasculares. Además, se ha observado un incremento en el número de muertes por lesiones relacionadas con el aumento de la temperatura. Según las estimaciones del Centro Nacional de Epidemiología del Instituto de Salud Carlos III, mediante el Sistema de Monitorización de la Mortalidad diaria, se calcula que en el estado español, durante el verano de 2023, murieron 2.100 personas por causas atribuibles a las altas temperaturas.

La adaptación de nuestros pueblos y ciudades a la realidad del cambio climático es una tarea urgente y necesaria y afecta a todas las áreas de responsabilidad del gobierno municipal. Mediante la implementación de medidas proactivas y la creación de infraestructuras adecuadas, podemos proteger la salud y el bienestar de la ciudadanía, especialmente de las personas más vulnerables, ante las olas de calor que, desgraciadamente, serán cada vez más comunes. Mislata, por su ubicación geográfica en el sur de Europa, por su saturación de urbanización (hiperurbanización), por la falta de espacios naturales y de vegetación densa, y por la elevada densidad de población, es especialmente vulnerable y nos hace especialmente vulnerables a toda la población.

Por todo lo expuesto, se acuerda:

1. Habilitación y preparación de edificios y locales municipales como refugios climáticos en los días de calor extremo, distribuidos por todo el municipio, garantizando al menos un refugio climático en cada barrio.
2. Apertura de la piscina municipal de verano en horarios nocturnos.
3. Se estudiará la instalación de puntos de nebulización de agua en espacios públicos al aire libre, según especificaciones del real decreto 487/2022 de 21 de junio por el que se establecen los requisitos sanitarios para la protección y el control de la legionelosis.
4. Ampliación de zonas de sombra en plazas y viales, allá donde exista viabilidad.



FIRMADO POR

Alcaldía de Mislata
Por delegación, decretos nº 2543 y 5078 de 2023
La regidora María Luisa Martínez Mora
03/07/2024



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAA AMAH 344D 3H7J XFXJ

Certificado Pleno 27.06.2024. Moción de Compromís-Podemos-Recortes Cero Mislata refugio climático - SEFYCU 5271441

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

El Secretari de l'Ajuntament de Mislata
Luis Ramia De Cap Salvatella
02/07/2024



**Ajuntament
de Mislata**

NIF: P4617100E

Secretaría General

Expediente 1871432M

5. Ofrecer información actualizada del clima y realización de un mapa de sombras en diferentes horarios diurnos sobre plazas y espacios públicos de entidad para información y aplicación por parte de la ciudadanía.
6. Difundir estos acuerdos por los medios municipales y los canales habituales para que lleguen a toda la ciudadanía de Mislata y al tejido asociativo.

Y para que conste, a los efectos oportunos y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta, conforme a lo prevenido en el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986, se expide la presente certificación, por orden de la Alcaldía y con su visto bueno.



FIRMADO POR

Alcaldía de Mislata
Por delegación, decretos nº 2543 y 5078 de 2023
La regidora María Luisa Martínez Mora
03/07/2024



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAA AMAH 344D 3H7J XFXJ

Certificado Pleno 27.06.2024. Moción de Compromís-Podemos-Recortes Cero Mislata refugio climático - SEFYCU 5271441

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3